

Año	Pagos anuales Junta (*) (2005)
2010	6.968.000
2011	7.191.000
2012	7.427.000
2013	7.600.000
2014	7.767.000
2015	7.922.000
2016	8.087.000
2017	8.210.000
2018	8.341.000
2019	8.475.000

(*) Pendiente aplicación anual de la inflación real acumulada.

Datos en euros constantes de 2005.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8409 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de 18 de agosto de 2004 (BOE de 3 de septiembre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaban becas de formación de doctores en el marco de Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De conformidad con el apartado 8.5 de las bases de la convocatoria, la Comisión de selección ha elevado la propuesta de concesión en una relación priorizada por campos científicos, de acuerdo con el número de becas de nueva adjudicación previstas en la base 2 de la citada convocatoria.

Por ello, en uso de la delegación otorgado por la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, he resuelto:

Primero.—Conceder las becas de formación de doctores en el marco de Unidades Asociadas entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se relacionan en el Anexo.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos desde 1 de abril a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—El gasto resultante de las concesiones, por importe de 126.573,84 € para 2005, será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463-A.781 de los Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de 18 de agosto de 2004, se publicarán en los tabloneros de anuncio de la Dirección General de Universidades las relaciones de solicitudes denegadas que, en atención a los motivos de denegación, se distribuirán de la siguiente forma:

Relación número I: Solicitudes denegadas por no haber alcanzado la puntuación mínima en su campo científico o por incumplimiento de la base 4.2.b) de la convocatoria.

Relación número II: Solicitudes no admitidas a trámite por incumplir alguno de los requisitos de la convocatoria.

Estas relaciones se publicarán igualmente en la siguiente dirección de internet: www.univ.mec.es

Sexto.—La relación número I es la lista priorizada de suplentes a la que refiere la base 8.5 de la convocatoria. Las bajas o renuncias que se produzcan en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, serán sustituidas por los candidatos del mismo grupo de áreas científicas incluidos en la misma.

La selección de suplentes se realizará siguiendo el orden de prioridad dentro de cada grupo entre quienes tengan la condición de elegible. La condición de elegible se tiene si la Unidad Asociada para la que se solicita la beca no tiene concedida una beca en esta convocatoria, o en caso de haberse concedido, ésta no ha sido cubierta por renuncia del candidato propuesto.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Universidades en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que pongo en conocimiento de V.I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

ANEXO

Area científica	Clasificación ANEP	Nombre y apellidos	DNI	Unidad Asociada	Instituto del CSIC que forma la Unidad Asociada	Universidad que forma la Unidad Asociada
8901	06	MERCADO RODRIGUEZ, VERNICA.	31722587	GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	INSTITUTO DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA (IEG).	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
	08	BARRIENTOS RASTROJO, JOSE.	48813064	CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOCIEDAD.	INSTITUTO DE FILOSOFIA (IFS).	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
8902	04	MARRERO DIAZ, RAQUEL.	78694385	DEP. BIOLOGIA MOLECULAR DE UNI. DE CANTABRIA-CIB-CSIC.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB).	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
	3B	VELA MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN.	44357933	UNIDAD DE FISIOLÓGIA HUMANA.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE BARCELONA (IIBB).	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
8903	03	BACARDIT PEÑARROYA, MONTSERRAT.	39363599	GRUPO DE LIMNOLOGIA.	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB).	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
	05	IGLESIAS CRESPO, JORGE.	76995463	XM2-GEOMA.	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (CMIMA).	UNIVERSIDAD DE VIGO.
	07	TORRES FIGUEROLA, CATALINA MARIA.	78213570	GRUPO DE ECONOMIA DEL TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA).	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.

Area científica	Clasificación ANEP	Nombre y apellidos	DNI	Unidad Asociada	Instituto del CSIC que forma la Unidad Asociada	Universidad que forma la Unidad Asociada
8904	AGR	MONZO FERRER, CESAR.	29192779	LABORATORIO DE ENTOMOLOGIA.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB).	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.
	03	PALMA MARTIN, FRANCISCO JOSE.	74674651	MECANISMOS MOL. DE ADAPTACION AL ESTRES EN PLANTA DE MICROO.	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAJIDIN (EEZ).	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
	04	PEREZ VILLAREJO, LUIS.	26233113	GRUPO DE SEÑAL.MOLECULAR Y SISTEMAS ANTIOXIDANTES EN PLANTAS.	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAJIDIN (EEZ).	UNIVERSIDAD DE JAEN.
8905	COM	CARRILLO BARRERA, DAVID MANUEL.	50742510	INST. DE SISTEMAS OPTOELECTRONICOS Y MICROTECNOLOGIA (ISOM).	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA (IMB).	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.
	02	DURA DIEZ, JUDITH.	50214803	DEPARTAMENTO DE FISICA QUIMICA I.	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
	02	SOBRON SANCHEZ, PABLO.	12405532	GRUPO DE ESPECTROSCOPIA EN COSMOGEOQUIMICA Y ASTROBIOLOGIA.	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
8906	TM	CRISTOBAL LOPEZ, ANA BELEN.	50322286	GRUPO DE CORROSION Y PROTECCION.	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM).	UNIVERSIDAD DE CADIZ.
	TM	ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROYO, ANA.	51079880	LAB. DE FISICA DE MUY BAJAS TEMPERATURAS Y ALTOS CAMPOS MAG.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM).	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.
8907	04	ALVAREZ MARTINEZ, RAFAEL.	76957379	LABORATORIO DE BIOMEDICINA MOLECULAR Y CELULAR.	INSTITUTO DE LA GRASA (IG).	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.
8908	TM	RUBIO ROY, MIGUEL.	46720373	FISICA E INGENIERIA DE MAT.AMORFOS Y NANOESTRUCTURADOS.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
	02	MAS GARCIA, SILVIA.	36529433	QUIMIOMETRIA AMBIENTAL.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

8410

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas predoctorales y posdoctorales al amparo del Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación «José Ortega y Gasset».

Por Resolución de 14 de agosto de 2004 (BOE del 7 de septiembre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se convocaron becas predoctorales y posdoctorales al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación «José Ortega y Gasset», para el desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento de postgraduados.

De acuerdo con el procedimiento previsto en la base 6.ª del Anexo de la resolución de convocatoria, la Comisión de Selección designada al efecto ha elevado la propuesta de concesión de las becas predoctorales y posdoctorales que figuran en el Anexo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, he resuelto:

Primero.—Conceder las becas predoctorales y posdoctorales relacionadas en el Anexo de esta resolución desde 1 de abril de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005.

La prórroga de las becas concedidas hasta alcanzar la duración prevista en la resolución de convocatoria, será objeto de una nueva resolución.

El gasto resultante, por importe máximo de 98.145 € para 2005, será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463-A.781 de los Presupuestos Generales del Estado.

Los becas concedidas quedan sujetas a lo dispuesto en los apartados 5 y 7 de la resolución de convocatoria del programa y en la resolución de 28 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se dictan instrucciones sobre la incorporación al régimen de la Seguridad Social y cobertura del seguro privado de asistencia sanitaria y accidentes de los becarios de los programas de becas posdoctorales y de posgrado de la Dirección General de Universidades.

Segundo.—En la página web: <http://www.univ.mec.es> se publicarán las relaciones de solicitudes denegadas y de solicitudes desestimadas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Universidades.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

ANEXO

Tipo	Apellidos y nombre	Departamento	Referencia	Dotación	F. inicio	F. fin
POST	AGULLÓ FERNÁNDEZ, JUAN.	CENTRO DE ESTUDIOS LATINO AMERICANOS ORTEGA Y GASSET.	FOG2004-0016	1301	1/4/05	31/12/05
POST	MARTÍNEZ GARCÍA, ÓSCAR.	LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y SUS APLICACIONES.	FOG2004-0026	1301	1/4/05	31/12/05
POST	MEDINA ALCOZ, LUIS.	ESTUDIOS EUROPEOS.	FOG2004-0024	1301	1/4/05	31/12/05
POST	MILOSEVIC, MIRA.	ESTUDIOS EUROPEOS.	FOG2004-0030	1301	1/4/05	31/12/05
POST	RODRIGO SÁNCHEZ, JAVIER.	PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	FOG2004-0022	1301	1/4/05	31/12/05